MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 115 -2019-MDJN-A

Jesús Nazareno, 30 MAY 2019

VISTO.-

Informe Nº 075-MDJN-OPP/RMV de fecha 24 de mayo del 2019, proveniente de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Informe Nº 104-2019-MDJN-SGSM/MFMV de fecha 10 de mayo del 2019 proveniente de Sub Gerencia de Servicios Municipales y el Informe Nº 031-2019-MDJN/SGSM/DOYMA/CIDO de fecha 03 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, en el marco de lo establecido en la Ley 29325 Ley del Sistema nacional de Evaluación y Fiscalización (SINEFA), las entidades que conforman dicho sistema son el Ministerio del Ambiente (MINAM) el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y las entidades de fiscalización ambiental (EFA) de nivel nacional, regional y local, siendo el OEFA el ente rector del SINEFA;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 089-2019-MDJN/A de fecha 10 de abril del 2019, se resolvió aprobar el Plan Anual de Fiscalización Ambiental- PLANEFA- de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para el periodo 2020, siendo este documento un instrumento de planificación aprobado del cual se programa acciones de evaluación y supervisión ambiental que serán ejecutadas durante el año fiscal;

Que, con Informe Nº 104-2019-MDJN-SGSM/MFMV de fecha 10 de mayo del 2019 proveniente de Sub Gerencia de Servicios Municipales, solicita la aprobación del presupuesto del Plan anual de Fiscalización Ambiental para el periodo 2020;

Que, estando a la opinión técnico presupuestal de la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, se tiene la recomendación de aprobar dicho plan con un presupuesto de s/. 30,055.00 soles para el desarrollo de las siguientes actividades: programa de supervisiones S/. 6,500.00 soles, programa del ejercicio de la potestad sancionadora S/. 3,000.00 soles, programa de evaluaciones ambientales S/. 11,355.00 soles y programa de instrumentos normativos S/. 9,200.00 soles, empero, debe aclararse que dicho presupuesto se ejecutará en el año fiscal 2020 de acuerdo a la recaudación que obtenga la Municipalidad;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el presupuesto del Plan Anual de Fiscalización Ambiental para el periodo anual 2020 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, dicho presupuesto se ejecutará en el año fiscal 2020, de acuerdo a la recaudación que obtenga la Municipalidad conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD DE FISCALIZACION AMBIENTAL	MONTO
PROGRAMACION DE SUPERVISIONES	6,500.00
PROGRAMACION DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA	3,000.00
PROGRAMACION DE EVALUACIONES AMBIENTALES	11,355.00
PROGRAMACION DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS	9,200.00
TOTAL	**30,055.00**

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** la ejecución del presente acto resolutivo a la Sub de Servicios Municipales y División de Ornato y Medio Ambiente.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Municipales, División de Ornato y Medio Ambiente, Dirección de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
30 MAY 2019
Reg. N°: Folio: 01
Hora: 04:48 Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
GERENCIA MUNICIPAL
17 JUN 2019
Reg. N°:
Folio: 01
Hora: 4:33 Firma: